

RIO GALLEGOS, 19 OCT 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.793/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 13 de las presentes obra Nota N° 544/12 interpuesto por el Sr. Secretario de Extensión, mediante la cual solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Procesos de Desarrollo Software", cuyo responsable es el Lic. Daniel LAGUIA, a llevarse a cabo los días 03 de septiembre al 23 de noviembre de 2012, con una carga total de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE integra este Proyecto, en calidad de dictante, el docente de la UNPA UARG - Lic. Luciano VILLALVA;

QUE este Proyecto propone el dictado de un curso destinado a los alumnos de las carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas con la finalidad de prepararlos para rendir el examen final de la asignatura Procesos de Desarrollo de Software en la modalidad libre;

QUE este Proyecto pretende invitar a los alumnos que no han podido obtener la regularidad en la asignatura "Procesos de Desarrollo de Software" a realizar este curso con la finalidad de reforzar los conceptos teóricos de la asignatura, asistirlos en la elaboración de los trabajos prácticos y prepararlos para rendir como alumno libre la asignatura y no tener que volver a cursarla el año siguiente, permitiendo que continúe con el desarrollo del plan previsto en las carreras citadas;

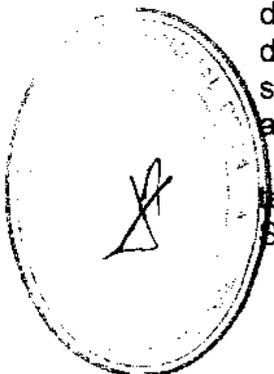
QUE la asignatura Procesos de Desarrollo de Software se dicta en el primer año y primer cuatrimestre de las carreras Analista y Licenciatura en Sistemas, con una carga de CUATRO (4) horas semanales;

QUE los alumnos que no logran regularizar la asignatura tienen la posibilidad de rendirla en la modalidad de libre;

QUE este Proyecto tiene como objetivo ubicar al alumno dentro del contexto de las incumbencias profesionales en el área de Tecnologías de la Información, proporcionarles conocimientos iniciales de las capacidades, técnicas y métodos requeridos para el análisis y diseño de sistemas de información y ofrecer a los alumnos competencia conceptuales y procedimentales específicas, de acuerdo a la competencia del título y al perfil del egresado deseado, procurando que los alumnos se desempeñen como Licenciados en Sistemas dentro de un marco de calidad;

QUE este Proyecto se encuentra destinado a los alumnos de las carreras de Analista de Sistema y Licenciatura en Sistema que no obtuvieron la regularidad durante el cursado de la asignatura "Procesos de Desarrollo de Software" o bien que se les haya vencido el plazo para rendir el examen final de la mencionada asignatura;

QUE en el marco de este curso se desarrollarán los siguientes ejes temáticos "Conceptos de Sistemas", "La Ingeniería de Software", "Ciclo de Vida del Software", "UML y Objetivos" y "Herramientas CASE";



///-2-

QUE esta actividad es gratuita para los asistentes;
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de Proyecto de Extensión denominado Curso "Procesos de Desarrollo de Software", cuyo responsable es el Lic. Daniel LAGUIA, a llevarse a cabo entre los días 03 de Septiembre al 23 de Noviembre de 2012, con una carga total de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTICULO 2º: ESTABLECER que este proyecto está integrado, en calidad de dictante, por el docente de la UNPA – UARG - Lic. Luciano VILLALVA.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que esta actividad es gratuita para los asistentes.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria de Extensión, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaria de Extensión para realizar el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

578



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

